**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día jueves 21 veintiuno de marzo del 2019 dos mil diecinueve, en la sala de juntas del despacho del Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en Pedro Moreno número 281, piso 3, en la colonia Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3 fracciones II y XIV, 26, 27, 28, 35, 36, 163 fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación a lo dispuesto en los artículos 3 fracción III, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado De Jalisco y sus Municipios, se reunieron el **C.P.C. Juan Partida Morales**, en su carácter de Titular de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, y como Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; la **C.** **Anielka Yanet Arias Rivera**, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Hacienda Púbica, y en funciones de Secretario del Comité, y la **C.P. Sara Macías Arellano**, en carácter de, Titular del Órgano Interno de Control y como integrante del Comité de Transparencia; a efecto de desahogar la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, del año 2019 dos mil diecinueve, desarrollando los siguientes puntos de la:

**ORDEN DEL DÍA**

**l.-** Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

**II.-** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Aviso de Privacidad de la Secretearía de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado, que se pondrá a disposición de los titulares a quien pertenecen los datos personales con el objeto de informar los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales;

**III.-** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Documento de Seguridad de esta Secretearía, donde se dé cuenta de las medidas adoptadas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales.

**IV.-** Asuntos generales.

El **C.P.C. Juan Partida Morales,** titular de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, con el uso de la voz pregunta a los asistentes si están todos de acuerdo con el orden del díapropuesto, y una vez que ha sido aprobado por los presentes, se procede al desarrollo mismo.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I.- Lista de asistencia y declaratoria de Quorum.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29, numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se confirma la totalidad de las personas requeridas para sesionar, encontrándose las personas que integran el Comité de Transparencia:

**- C.P.C. Juan Partida Morales**, Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, y Presidente del Comité;

**- C.** **Anielka Yanet Arias Rivera**, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Hacienda Púbica, y Secretario del Comité, y;

**- C.P. Sara Macías Arellano**, Titular del Órgano Interno de Control; e integrante del Comité de Transparencia.

 Una vez que se aprueba en su totalidad la asistencia de todos los presentes y se declara completo el quorum necesario para llevar a cabo la sesión, se prosigue con el siguiente punto del Orden del Día.

**II.- Desarrollo del segundo punto del Orden del Día.**

Así las cosas, en el desarrollo del segundo punto del Orden del Día, el Secretario de la Hacienda informó sobre la necesidad de la creación del nuevo Aviso de Privacidad de la Secretaría, esto en atención al cumplimiento de las obligaciones que en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado De Jalisco y sus Municipios, atendiendo las disposiciones establecidas en la legislación federal, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en la legislación de la materia en el Estado, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado De Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior con la finalidad de que los titulares de los Datos Personales estén enterados del tratamiento que éste Sujeto Obligado les dará a los mismos, que serán utilizados únicamente en el ejercicio de las funciones para las que está facultada la Secretaría, y para el seguimiento de los trámites y servicios que se proporcionan.

Una vez analizado el documento en el que obra el Aviso de Privacidad, y hechas las manifestaciones pertinentes que cada uno de los presentes tuvo a bien compartir respecto al documento que nos ocupa, se aprueba de manera unánime el punto segundo del Orden del Día.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba por unanimidad de los presentes, el Aviso de Privacidad de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

**III.- Desarrollo del tercer punto del Orden del Día.**

Ahora bien, quien preside la sesión, continúa con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, por lo que informa sobre la obligación de crear un sistema de gestión que esté orientado a documentar cada una de las acciones relacionadas con las medidas de seguridad que se adoptarán para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar el adecuado tratamiento y seguridad de los datos personales.

Por lo anterior, se crea un Documento de Seguridad, de conformidad con las disposiciones legales en el ámbito federal y estatal que instruyen a los Sujetos Obligados de las distintas instancias de Gobierno, a crear un dispositivo de seguridad que obre en documento de observancia obligatoria para los encargados y demás personas que realicen algún tipo de tratamiento de datos personales dentro del sujeto obligado.

Para la elaboración de este documento fue necesaria la colaboración y coordinación entre cada uno de los enlaces designados en las unidades administrativas de la Secretaría y la Unidad de Transparencia, trabajo en conjunto que significó avances importantes en el tema de protección de datos dentro de este sujeto obligado.

Una vez analizado el Documento de Seguridad, los presentes realizan una serie de observaciones, comentarios y sugerencias para su mejora, y hechas las correcciones y adecuaciones correspondientes, se aprueba de manera unánime el punto tercero del Orden del Día, referente a la discusión del Documento de Seguridad.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba por unanimidad de los presentes, el Documento de Seguridad de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

**IV.- Asuntos Generales.**

Como acto seguido, el C. presidente del Comité preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en la sesión que se desarrolla, a lo que los integrantes del Comité manifestaron no haberlo, por lo que resultó: aprobación unánime del punto cuarto del Orden del Día.

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del Comité aprueban la clausura de la Tercera Sesión Ordinaria del 2019 dos mil diecinueve siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día jueves 21 veintiuno de marzo del 2019 dos mil diecinueve, por lo que se levantó para constancia la presenta acta.

**C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES**

EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**ANIELKA YANET ARIAS RIVERA**

EN SU CARÁCTER TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y

SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**C.P. SARA MACÍAS ARELLANO**

EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA;

E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA